



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAYO 2003

RES.H.Nº 547 - 03

EXPTE.Nº 4.469/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Antropología, Plan de Estudio 2000, Mariana Beatriz Ilarri, LU.Nº 707.464, solicita equivalencia de materia por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido la Res.H.Nº 014-03, por la que se otorga equivalencia de materias a la citada alumna;

Que con posterioridad, la recurrente, presenta nuevo pedido de equivalencia;

Que la docente responsable de la asignatura, aconseja sobre la equivalencia a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 119/03, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 22-04-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - OTORGAR equivalencia de materia a la alumna de la Carrera de Antropología, Mariana Beatriz Ilarri, LU.Nº 707.464, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ FUNDAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL por Antropología, nota: 9 (nueve) el 15-02-2000.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y CUEH.

053-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa